



Los profesores contratados del Estudio cobrarán los complementos de docencia e investigación

R.D.L. | SALAMANCA

El personal docente e investigador laboral de la Universidad de Salamanca cobrará los mismos complementos de productividad investigadora y de méritos docentes que el profesorado funcionario. Así figura en el acuerdo del convenio colectivo del PDI laboral y, de hecho, a finales del pasado año el Estudio salmantino ya efectuó el pago del 50% del segundo quinquenio docente y del sexenio investigador a los profesores contratados doctores y colaboradores, 250 personas, con retroactividad a enero de 2020. Hace años que los afectados pedían esta mejora pues el anterior convenio colectivo no cubría el 100% de los primeros complementos.

El acuerdo supone un importante esfuerzo económico para la Universidad de Salamanca, cerca de 1 millón de euros hasta 2022. Según ha explicado el vicerrector de Profesorado, José María Díaz, el mayor coste corresponde al pago al 100% del segundo quinquenio y sexenio, unos 490.000 euros. El tercer quinquenio y sexenio, unos 280.000 euros, se pagará en 2021, al igual que el cuarto (200.000 euros), y el quinto y sexto (100.000 euros) se abonarán a primeros de 2022, salvo que la Junta incluya ayudas específicas que permitan adelantar el pago a este año.

Por otra parte, ya están cobrando también el complemento de transferencia las 70 personas a las que les correspondía con efectos retroactivos a enero de 2019, tanto funcionarios como laborales.